

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

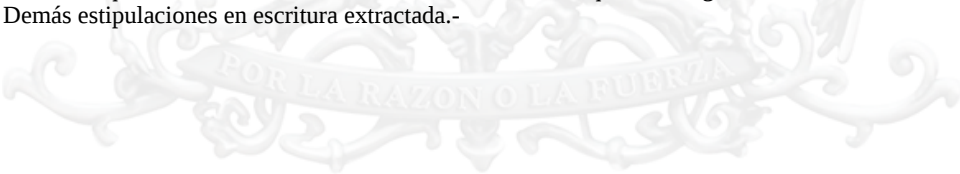
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771950

EXTRACTO

Jorge Andrés Ossa Cuevas, Notario Público de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera 7710, certifico, Por escritura de fecha 11 de febrero de 2026, ante mí, don SERGIO DEL CARMEN LUENGO RAMIREZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, C.I. 10.519.832-9, factor de comercio, 54 años de edad, domiciliado Avenida Las Acacias 03183, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, de paso en esta, constituye sociedad por acciones, RAZON SOCIAL: “FORZA CARNE SpA”, CON NOMBRE DE FANTASIA “FULL CORTE SpA” ,OBJETO: La realización de toda clase de actividades referidas al corretaje y distribución de ganado en vara, en pie, venta de productos cárnicos de vacunos, cerdo, corderos por mayor y menor, sin perjuicio de administrar locales comerciales con venta de los mismos productos, aves faenadas, abarrotés, cecinas, productos lácteos, helados envasados y a granel, huevos por mayor y menor, fabricación de cecinas artesanales, despertadora de cerdos y vacunos, representación en la compra y venta de productos agrícolas, ganaderos, pecuarios, avícolas, agroindustriales, frutícolas, administración y compraventa de bienes muebles e inmuebles por comisión, consignación, distribución , transporte de carga por carretera, asesorías en cobranza, recuperación de activos, asimismo podrá asociarse con personas naturales o jurídicas bajo la forma de sociedades colectivas, asociaciones o cuentas en participación, joint ventures y/o cualquier otra forma, con el fin de desarrollar todas o cualesquiera de las actividades del objeto social y desarrollar cualquier otro tipo de actividades de asesorías comerciales, financieras e inversión y otras que sean complementarias con las anteriores que el o los accionistas o el directorio acuerde en el futuro, así como todos los giros que permitan las Leyes. DOMICILIO: Será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. DURACION: La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL: \$20.000.000, (veinte millones de pesos), dividido en 100 acciones nominativas de única serie, sin valor nominal íntegramente suscritas y pagadas en dinero efectivo y de contado, la participación societaria del único accionista asciende al 100%. ADMINISTRACION: El único accionista SERGIO DEL CARMEN LUENGO RAMIREZ, Rut. 10.519.832-9, 54 años, administrará y representará personal y legalmente a la sociedad, quién actuará de conformidad a las facultades que le otorga la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.-



CVE 2771950

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl